

COMUNICADO DE PRENSA CONJUNTO

A 4 años de la detención arbitraria de Damián Gallardo y Enrique Guerrero el Parlamento Europeo y la sociedad civil reclaman su liberación

- La Coordinación Alemana y el Observatorio exigen la liberación inmediata de los defensores Damián Gallardo Martínez y Enrique Guerrero Aviña en cumplimiento a las opiniones del Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de la ONU
- Piden a las autoridades mexicanas tomar en cuenta las opiniones emitidas por la ONU sobre ambos casos
- Llamam a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) de México a emitir una recomendación a cuatro años de la detención arbitraria de los defensores

17 de mayo de 2017, Stuttgart/Berlín/Ginebra/París.- El 17 y 18 de mayo del 2013 fueron detenidos los defensores de derechos humanos Damián Gallardo Martínez y Enrique Guerrero Aviña. Las detenciones y el posterior encarcelamiento carecieron de todo apego a la ley y estuvieron plagados de irregularidades y graves violaciones a sus derechos humanos como criminalización, tortura y malos tratos.

El Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la ONU se ha expresado calificando las detenciones de ambos como detenciones arbitrarias y emitiendo opiniones declarando la falta de acceso a la justicia y solicitando la liberación de los dos defensores.

Además, en el día de hoy, coincidiendo con el cuarto aniversario de la detención arbitraria de Damián Gallardo Martínez y Enrique Guerrero Aviña se ha hecho pública una carta firmada por 32 parlamentarios y europeos de ocho Estados miembros (anexa a este comunicado) en la que instan a las autoridades mexicanas a dar cumplimiento cuanto antes a cinco opiniones de la ONU referidas a la detención arbitraria de cinco personas defensoras de derechos humanos en México¹. Además, los parlamentarios europeos han hecho un llamamiento a la Delegación de la Unión Europea en México para que lleven a cabo una visita a los defensores que permanecen arbitrariamente detenidos.

Como pudo comprobar la misión del Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos (OMCT-FIDH), en febrero del 2017, tanto Damián Gallardo como Enrique Guerrero mantienen problemas de salud relacionados con los actos de tortura y tratos inhumanos que les han sido inflingidos. Además, ambos han dado positivo en la aplicación del Protocolo de Estambul, documentando el uso de la tortura. En los cinco casos mencionados se puede verificar un mismo patrón de detención, no existieron ordenes de aprehensión, fueron sometidos a actos de tortura y/o malos tratos, así como a diversas violaciones al debido proceso, tal y como se documentó en el informe “Detenciones arbitrarias e ilegales – Criminalización: Una política de Estado para inhibir la defensa de los derechos humanos en México” publicado en diciembre de 2016².

En el marco de su visita a México la Coordinación Alemana pudo documentar el día 27 de marzo 2017 la permanencia de las graves violaciones en el penal de máxima seguridad CEFERESO N.º. 2 de Puente Grande, Jalisco, en el que siguen arbitrariamente detenidos ambos defensores. Además, la Coordinación pudo confirmar que varios casos de detención arbitraria en México corresponden a la criminalización de personas

¹ Además de Damián Gallardo Martínez y Enrique Guerrero Aviña, los otros casos referien a Librado Baños Rodríguez quien permanece preso, mientras que en el caso de Pedro Celestino Canché Herrera y Nestora Salgado sigue sin haberse producido reparación por la violación de sus derechos.

² El informe está disponible aquí: <http://www.omct.org/es/human-rights-defenders/reports-and-publications/mexico/2016/12/d24117/>

defensoras en México, una situación que es preocupante al tomar en cuenta la profunda crisis de derechos humanos que se vive en la república mexicana.

La Coordinación Alemana ha expresado su preocupación ante la falta de respuesta de las autoridades federales a la solicitud de la incorporación de Damián Gallardo Martínez y Enrique Guerrero Aviña al Mecanismo Nacional de Protección a Defensores de DH y Periodistas.

Desde diciembre del 2016 la Coordinación Alemana por los Derechos Humanos en México inició una campaña para la liberación de Damián Gallardo Martínez y Enrique Guerrero Aviña. Dicha acción junto con otras movilizaciones continuarán en Alemania y en Europa hasta conseguir la liberación de ambos defensores.

La Coordinación Alemana por los Derechos Humanos en México es una red integrada por las siguientes organizaciones e instituciones alemanas: Amnistía Internacional (Sección Alemana, A.C.), Carea A.C., Centro Franciscano de Desarrollo y Misión, Companer@s de México del Sur A.C., Iniciativa para México de Colonia y Bonn, Initiative Mexiko (INI-MEX), Obra Episcopal Misereor, Oficina Ecuménica para la Paz y Justicia A.C., Pacta Servanda A.C., Pan para el Mundo – Servicio Protestante para el Desarrollo, pax christi / Comisión Solidaridad Un Mundo, Procura Misionera de los Jesuitas Alemanes, Promovio, A.C.

Secretariado Blumenstr. 19 D-70182 Stuttgart fon: +49 - (0)711 - 57 64 68 79
mail: mexmrkoordination@gmx.de <http://www.mexiko-koordination.de>
<https://www.facebook.com/DeutscheNetzwerkMenschenrechtssituationMexiko>

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos (el Observatorio) es un programa creado en 1997 por la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y la FIDH y tiene por objetivo intervenir para prevenir o remediar situaciones concretas de represión contra los defensores y defensoras de los derechos humanos. OMCT y FIDH son ambos miembros de ProtectDefenders.eu, el Mecanismo de la Unión Europea para Defensores de Derechos Humanos implementado por sociedad civil internacional.

Contactos de prensa:

- OMCT: Miguel Martín Zumalacárregui / Delphine Reculeau: +41 22 809 49 39
- FIDH: Audrey Couprie : + 33 1 43 55 25 18 / José Carlos Thissen : + 51 95 41 31 650